



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad médica
DEMANDANTE	Alexander Martínez Gutiérrez y Otros
DEMANDADO	EPS Salud Total y Otros
LLAMANTE	Virrey Solís Ips S.A.
LLAMADA	Chubb Seguros Colombia S.A.
RADICADO	05001 31 03 009 2021 00096 00
ASUNTO	Admite llamamiento en garantía

Examinado el presente llamamiento en garantía, se observa que se ajusta a los lineamientos de ley conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso, y en el Decreto 806 de 2020 (hoy Ley 2213 de 2022) por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía que **VIRREY SOLÍS IPS S.A.**¹, a través de su apoderada judicial hace a **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**

SEGUNDO: Córrese traslado del llamamiento en garantía a la llamada por espacio de 20 días para que se pronuncie sobre el llamamiento.

TERCERO: Notifíquese a la llamada en garantía por **ESTADOS**, en atención a lo dispuesto en los artículos 291 a 301 del C.G.P.

CUARTO: Se insta a la profesional del derecho **MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** a no presentar reiterada y repetidamente los mismos memoriales² para no saturar el correo electrónico del juzgado y realizar una adecuada labor dentro del despacho.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

¹ Archivos Nro. 01, 02 y 03, cuaderno Nro. 09 del expediente digital

² Ver archivos ibídem

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0abea160868457a645390e687a3a0b783f92bbdb3508a06a3aff8811033f8018**

Documento generado en 27/07/2022 04:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>